

INFORME DEL PROCESO DE EMPALME CONTABLE A 29 DE DICIEMBRE DE 2015

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 005 de 2015 emanada por la Contaduría General de la Nación, en donde se argumenta que "... Los Jefes de las Oficinas de control interno o quienes hagan sus veces ... además deberá elaborar un informe claro, preciso y detallado con destino a la CGN del proceso de empalme relativo al Control Interno Contable, los estados financieros conforme al cronograma de actividades que haya dispuesto la administración saliente durante el proceso de empalme, hasta el mes de diciembre del presente año y con la administración entrante al iniciarse su gestión en el año 2016, el que deberá estar a disposición de la ciudadanía en la página web de la respectiva entidad territorial a más tardar el primero de enero de 2016..", en el presente informe se exponen de manera general lo solicitado por la Circular, teniendo en cuenta lo estipulado en el Capítulo IV de los procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Es pertinente mencionar que el cargo del Director del IMRDS es de libre nombramiento y remoción, pero la Entidad de acuerdo al Decreto 365 de 2015, emanado de la Alcaldía Municipal de Soacha "Por medio de la cual se conforma el equipo encargado de preparar el proceso de empalme y el Acta de Informe de gestión del Municipio de Soacha Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", se adhirió al proceso de empalme liderado por la Alcaldía Municipal de Soacha. Es por esta razón que a la fecha de este seguimiento no se tiene conocimiento del funcionario que asumirá la Dirección a partir de la vigencia 2016 y/o si el funcionario que funge como Director continúe en el cargo.

En primera instancia el 27 de noviembre de 2015 el IMRDS realiza entrega en medio magnético al equipo delegado de la administración entrante de los formatos establecidos para la Gestión Administrativa que trata la Circular Conjunta No. 018. En dicha entrega se anexa el formato No. 3 "Sistema Financiero 2015" y un informe de gestión cualitativo del proceso financiero a 31 de Octubre de 2015.

Adicional a lo anterior, se realiza seguimiento de la información contentiva en la circular de la siguiente manera:

1. *Sistema de información contable con todos los elementos que lo integran*

El Sistema de Información Financiero se denomina Moisés y es la Herramienta utilizada para realizar registro y control de todas las operaciones y hechos contables, presupuestales y de tesorería.

2. Que estén a disposición los libros de contabilidad, principales y auxiliares, debidamente actualizados a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. De igual forma, que este a disposición la correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y la entidad contable pública.

Los libros de contabilidad utilizados en la entidad son:

- LIBRO MAYOR: Libro principal que contiene los saldos iniciales de las cuentas los movimientos débito y crédito y saldo final. Las cuentas son clasificadas según la estructura del Catálogo General de Cuentas.

- LIBRO AUXILIAR: Es donde se observa el detalle de los registros contables para el control de las operaciones, de a los hechos económicos.
- LIBRO DE TESORERIA: En él se registrarán todas las entradas y salidas de dinero (efectivo o cheques) que se produzcan durante el ejercicio contable

Los libros anteriormente mencionados se encuentran inmersos en el sistema de Información Moisés; adicionalmente el Profesional Universitario (Contador), realiza back up en su computador de los libros mayores, guardando archivos con extensión Pdf.

Al respecto de los documentos y soportes contables, el área financiera tiene archivados dichos soportes mediante AZ denominadas “comprobantes de Pago” que de acuerdo al formato de inventario documental, el dicho proceso realizaría entrega de la siguiente documentación.

Vigencia 2012 – 24 AZ
Vigencia 2013 – 26 AZ
Vigencia 2014 - 91 AZ
Vigencia 2015 – 66 AZ (a la fecha del este seguimiento)

Es pertinente mencionar que cada comprobante de pago cuenta con el soporte idóneo (Factura, cuenta de cobro, certificación de cumplimiento, entre otros) que permite soportar el movimiento financiero.

Con respecto a la correspondencia entre la Contaduría General de la Nación y la Entidad, dicha información se digitaliza y se almacena en el computador designado al Contador de la Institución y el físico se archiva en la carpeta denominada Correspondencia Recibida de la Subdirección Administrativa y Financiera.

3. Que se ha realizado y registrado los cálculos actuariales y las amortizaciones, así como los recursos destinados para el pago de estos pasivos. De lo contrario, evidenciar si se está realizando el estudio o se conoce el estado de esta obligación.

En el grupo de los pasivos el IMRDS registra las obligaciones generada por la carga prestacional de sus funcionarios, Teniendo en cuenta que el IMRDS es una entidad del orden descentralizada creada con posterioridad a la emisión de la ley 100 de 1993, todos sus funcionarios tienen la causación y pago de pensiones y cesantía según la nombrada norma, por tanto no cuenta con un pasivo pensional constituido.

4. Las situaciones especiales que afectan los procesos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad contable pública.

El IMRDS registra en sus cuenta del Pasivo sentencia por valor de \$10.680.042 emitida por el juzgado 16 administrativo de la oralidad del circuito judicial de Bogotá a favor de MILLER EDGARDO HEREDIA, y próxima al pronunciamiento de segunda instancia motivo por el cual el IMRDS ha constituido fondo en el presupuesto de la entidad por valor de \$16.000.000.

De la misma manera el IMRDS cuenta con registros por valor de \$2,172,605,006.00 en cuentas de contingencias contemplando litigios en pasivo de las cuales la entidad ha sido demandada.

5. Los fondos especiales y fondos cuenta a cargo de la entidad contable publica y si fueron entregados en administración y fiducia.

3

Los estados financieros de la entidad no registran fondos especiales ni fondos cuenta a cargo del IMRDS, ya sea por administración o fiducia.

6. Las situaciones que se encuentren pendientes de resolver en materia contable.

A la fecha de este seguimiento el área contable reporta que se encuentra trabajando en:

- Dirimir las diferencias presentadas entre los saldos de almacén con los saldos reportados en los estados contables que a 31 de Diciembre de 2014, ascienden a:

CUENTA	NOMBRE	LIBROS	ALMACEN	DIFERENCIA
1605	TERRENOS	12.889.433	12.889.433	0
1635	BIENES EN BODEGA	27.928	27.928	0
1640	EDIFICACIONES	11.879.410	11.879.410	0
1655	MAQ. Y EQUIPO	240.448.342	232.803.821	7.644.521
1665	MUEBLES Y ENSERES	151.133.422	185.430.916	-34.297.494
1670	EQ. COMUNICACIÓN Y COMPUTO	217.757.086	207.172.176	10.584.910
TOTAL		634.135.621	650.203.684	-16.068.062

- Bajas de 3 equipos de cómputo y un servidor a través del comité de bajas
- Legalización de convenios.
- Retención en la fuente a título de renta a favor del tercero "SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.", ya que la se realizó el reintegro del valor retenido en exceso al contratista, y la entidad se encuentra en proceso de gestión con el contratista con el fin que aporte los documentos idóneos a fin que el IMRDS realice el respectivo giro del valor de Retefuente retenido en exceso.

De acuerdo a lo referido por el Contador dicho temas pendientes se encontraran solucionados en el cierre de los estados financieros de la vigencia 2015.

7. Los temas contables específicos acordados entre las partes, para ser entregados con posterioridad.

Rendición de cuentas del tema financiero de acuerdo a la siguiente normatividad:

ENTIDAD RECEPTORA	NORMA	INFORME	PERIODICIDAD	FORMA	FECHA ENTREGA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA	Resolución 011 de 2013 Resolución 075 de 2014	Informe relacionado con deuda pública de conformidad a los formatos del Sistema Estadístico Unificado de Deuda SEUD prescritos por la Contraloría General de la República	Mensual	Físico	2 días hábiles del mes siguiente al que corresponde la información
		Contratos Administrativos incluyendo convenios	Bimestral	SIA	5 día del mes siguiente al periodo de rendición
		Información de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Estados Financieros	Trimestral	SIA	ultimo día hábil del mes siguiente a la terminación del trimestre
		Evaluación de Actuaciones sobre solución de conflictos en materia judicial y contractual	Semestral	SIA	Ultimo día hábil del mes siguiente a la terminación del rendido
		Relación de novedades presentadas durante el periodo rendido en cuanto adquisición, comodato, baja, y/o cualquier otra novedad de bienes muebles de propiedad de la entidad efectuados.			
		Garantía para el manejo de bienes y fondos de la entidad			
		Informes semestrales de avances sobre los planes de mejoramiento o desempeño suscritos			
		Formatos Asignados a través del Sistema	Anual	SIA	Febrero 15 del año siguiente al rendido cuando la fecha coincida con días no laborales, el cumplimiento deberá efectuarse el primer día hábil siguiente
Cuenta al culminar la gestión administrativa					
Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público que contenga	Anual				
Urgencia Manifiesta		Inmediato a la Suscripción	Físico	Inmediato a la Suscripción	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Ley 951 de 2005; Res. 5674 de 2005. Circular No. 11 de 2006 C.G.R. Directiva No. 006 de 2007, P.G.N. Resolución Orgánica 6289 de 2011 Resolución Orgánica 6445 de 2012. Resolución Orgánica 7350 de 2013	Acta al culminar gestión		SIRECI (sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes)	
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Manual de Procedimientos Contables de la C.G.N. Capítulo IV	Informe al Culminar la Gestión	Al culminar la Gestión	Magnético/Físico	15o. día hábil después de dejar el cargo
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Resolución 248 de 2007, Capítulo I, Art. 2, numeral 1; Resolución 357 de 2008, Art. 1.	Información Financiera, Económica, Social y Ambiental	Trimestral	Web - CHIP	30 de abril, 31 de julio, 31 de octubre y 15 de febrero
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Resolución 248 de 2007, Capítulo I, artículo 2, numeral 2; Capítulo III; Resolución 357 de 2008, artículos 1 y 4	Evaluación S.C.I.C.	Anual	Web - CHIP	28 de febrero
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Ley 901 de 2004, art. 2; Decreto 3361 de 2004; Ley 1066 de 2006, artículo 2, numeral 6; Resolución 248 de 2007, artículo 2; Resolución 140 de 2009; Carta Circular No. 001 de 2011; Resolución 422 de 2011 C.G.N. Resolución 422 de 2011, C.G.N.	Boletín de Deudores Morosos del Estado, corte 31 de mayo y 30 de noviembre	Semestral	Web - CHIP	10 días calendario mes de junio y diciembre

ENTIDAD RECEPTORA	NORMA	INFORME	PERIODICIDAD	FORMA	FECHA ENTREGA
D.I.A.N.	Resolución 3847 de 2008; Estatuto Tributario, art. 631; Resolución 12807 de 2006	Medios Magnéticos	Anual	Web	6 de mayo
PAGINA WEB INSTITUCIONAL	Ley 1474 de 12 de julio de 2011, artículo 10, parágrafo 3. Decreto 4326 de 2011.	Información relativa al presupuesto, planificación y gastos de las actividades de divulgación de los programas y políticas. Rubro publicidad.	Cuatrimestral (periódico)	Página de internet	Noviembre - marzo - julio
PAGINA WEB INSTITUCIONAL	Ley 1474 de 12 de julio de 2011, artículo 74.	Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Informe de gestión del año inmediatamente anterior. Presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.	Anual	web	31 de enero

8. Análisis de la información financiera del IMRDS 2012 – 2014 y 31 de Octubre de 2015.

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Financiera del IMRDS, se puede resaltar que:

- Balance General (cifras en miles)

	2012	2013	2014	2015
activo	18,742,598.48	37,385,135.64	33,877,761.29	37,075,026.19
pasivo	219,572.47	876,076.82	1,072,200.58	788,828.09
patrimonio	18,523,026.01	36,509,058.82	32,805,560.71	36,286,198.10

Fuente: Oficina Financiera

Las variaciones del conjunto de cuentas y partidas que componen el activo generaron incrementos sustanciales que están representados en la propiedad planta y equipo con que cuenta la entidad para el cumplimiento de la misión institucional. Incremento que si bien no estuvo originado en la compra de bienes representativos por este valor si se deriva de bienes que siendo de propiedad de la entidad o administrados por esta, registraban en la contabilidad un valor inferior al valor real y que a la fecha está determinado por el suministrado por peritos evaluadores luego del estudio correspondiente al cierre del año 2014.

- Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental (cifras en miles)

	2012	2013	2014	2015
ingresos	6,044,943.74	7,551,347.59	7,627,402.26	8,749,780.33
gastos	2,808,553.24	5,570,112.04	10,863,869.50	4,906,933.09
resultado del ejercicio	3,236,390.50	1,981,235.55	- 3,236,467.24	3,842,847.25

Fuente: Oficina Financiera

El IMRDS sustenta sus ingresos provenientes del presupuesto asignado por el gobierno central municipal, los cuales son enfocados al funcionamiento de la entidad y en la inversión de los diferentes programas que

constituyen la misión de la entidad, de igual forma la entidad ha hecho inversión en el mantenimiento de parques del municipio así como de los escenarios deportivos que están a su cargo de la entidad, la inversión más representativa en mantenimiento de parque se logra observar en el comportamiento de los gastos del año 2014 en donde se logra observar el incremento de los gastos y de los pasivos al cierre de los ejercicios 2013 y 2014

- **Estado de cambios en el patrimonio a 31 de Octubre de 2015.**

Durante el año 2015 el patrimonio no presenta variaciones distintas a las que hacen parte del giro normal de la actividad de la entidad o cumplimiento de su objeto misional, de esta forma las variaciones están dadas por la depreciación o el desgaste de los activos cuyo registro lo afectan directamente, así como la diferencia entre los ingresos y los gastos que constituyen un menor o valor del mismo. Sin embargo teniendo en cuenta lo relatado en el punto tres (3) de este informe en el año 2013 se observó variación en los activos cuya contrapartida constituyeron una variación del patrimonio de la entidad.

Es pertinente mencionar que el reporte de la información financiera económica social y ambiental del IMRDS se realizara de acuerdo a los plazos y forma establecidos en la normatividad vigente y su envío será a través del CHIP. Sin embargo en el evento que durante el mes de enero se surta cambio de representante legal de la entidad el Contador de la Institución realizará entrega de los estados contables básicos certificados del mes de noviembre de 2015.

La oficina de control interno del IMRDS realizara el seguimiento a que haya a lugar en el proceso de entrega de información en el momento del empalme de acuerdo a los plazos establecidos en las leyes 951 de 2005 y 901 de 2004.

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno

LUIS EDUARDO IBAGUE BARRERO
Profesional Universitario – Contador